DIRIGIDO A	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE ABRIL DE 2022
RESPONSABLE TÉCNICO	JENNY CAROLINA RODRÍGUEZ
ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	El Estado colombiano basado en referentes normativos e institucionales ha planteado lineamientos y políticas públicas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y quienes deben gozar de atenciones integrales para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Ello se ve expresado, en la ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, en el que se plantean principios y definiciones importantes para la vida de los niños y las niñas en general, tales como: la protección integral (artículo 7), el interés superior del niño (artículo 8) y en particular para la Primera Infancia deja por sentado en su artículo 29, el derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia, reconociéndola como la etapa en la se establecen las bases del desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano que comprende la franja poblacional de cero a seis años, quienes tienen la condición de sujetos de derechos, reclamando además como uno de los derechos impostergables, la educación inicial. Así mismo, en su artículo 30 “Derecho a la recreación, participación en la vida cultura y en las artes”, se establece que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”. Con relación a los cursos de vida, para la primera infancia se cuenta con la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia ‘De Cero a Siempre’ y se dictan otras disposiciones”, en la que se señala que se deben garantizar siete (7) condiciones y/o realizaciones en la vida de cada niño/a para su desarrollo integral, ellas son: a)Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral; b) Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud; c) Goce y mantenga un estado nutricional adecuado; d) Crezca en entornos que favorecen su desarrollo; e) Construya su identidad en un marco de diversidad; f) Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta; g) Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. También, la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 acoge el concepto de realizaciones adoptado en la Ley 1804 de 2016, el cual propende por el desarrollo integral de los niñas, niños y adolescentes; este concepto aplicado a la referida política se entiende como “aquellas condiciones y estados que se materializan en sus vidas a partir de las interacciones que establecen en los entornos por los que transitan y se desarrollan”. Así mismo, se plantea el concepto de Atención integral el cual se entiende como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial. La integralidad de la atención se traduce en la disposición para ordenar la oferta de programas, estrategias, servicios y acciones en general del Estado, para que lleguen a todos y todas con calidad”. Las altas tasas de trabajo infantil, desnutrición, deserción escolar y otras que se presentan en Bucaramanga, llevaron a concretar acciones, por tanto, el municipio de Bucaramanga cuenta con una Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, la cual fue actualizada a través del acuerdo 036 de 2019. Dicho mecanismo posibilita que el municipio de Bucaramanga reconozca, garantice y permita el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, las

COPIA CONTROLADA

niñas y adolescentes y el cumplimiento de sus realizaciones en el marco de la protección integral. Sus objetivos son: a) Garantizar la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia del municipio de Bucaramanga, promoviendo el completo desarrollo mediante el cumplimiento de las realizaciones; b) Brindar la garantía y restablecimiento de derechos en salud, educación, nutrición, protección, recreación y ciudadanía a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga, materializando las realizaciones requeridas para tal fin; c) Generar y fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes para prevenir y reducir las vulneraciones de sus derechos y favorecer los escenarios en donde se concretan las realizaciones. En el marco de su Plan Estratégico se relacionan los siguientes ejes estratégicos:

- **Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.**
- Vida y salud en cada curso de vida.
- Seguridad nutricional para los niños, niñas y adolescentes.
- Hacia una sexualidad responsable y positiva
- Desarrollo y entornos de aprendizajes protectores.
- Reconocimiento de la identidad en la diversidad.
- Inclusión y participación activa en ámbitos públicos y privados.
- Recreación, deporte y cultura que fortalezcan proyectos de vida.
- **Fortalecimiento institucional y protección ante riesgo o vulneración**
- Generación de conocimiento

En el municipio de Bucaramanga existe una proyección de la población de niños y niñas, entre los 0 y 8 años de edad para el 2021, de 69.886 habitantes, el cual está representando en el 11,38% de la población total, de acuerdo al Censo poblacional DANE 2018. (DANE, 2018).

La Secretaria de Desarrollo Social basada en el diagnóstico actual, observa una alta población de niñas, niños y sus familias, con desprotección de las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo psicosocial, así como un desconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y de la relevancia de atención integral como prioridad en el desarrollo infantil, el cual se enmarca en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades 2020-2023” en la Línea estratégica 1: Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar, Componente: Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales y los Programas: Primera Infancia, el centro de la Sociedad y Crece conmigo: una infancia feliz, meta: Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional.

Para dar viabilidad a las acciones enmarcadas en estos programas la Secretaría de Desarrollo Social, inscribió en el Banco de Proyectos de Inversión Pública el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con SSEPI No. 2021680010003.

Siendo así, desde el programa de Infancia se implementa la estrategia “Sanar con ritmo y movimiento” cuyo propósito es el de Brindar acompañamiento terapéutico a través de la música, la lúdica y el ejercicio físico a niños y niñas, a fin de contribuir en la creación de entornos protectores. Siendo así, se busca favorecer las habilidades afectivas y emocionales de los niños y niñas a través de la musicoterapia activa, mediante el desarrollo de siete (7) talleres de encuentros virtuales, bajo los cuales se aborda los siguientes temas:

1) A jugar con la música
2) Música desde casa
3) Escucha mis emociones
4) Este es el ritmo
5) Empatía rítmica
6) Juegos musicales
7) Emocionario musical

Bajo el entendido que se requiere de la implementación de acciones urgentes de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la que se garanticen plenamente los derechos y la protección integral de niños y niñas, mediante escenarios de cuidado y atención, durante períodos diarios de formación, estimulación y desarrollo integral, mientras sus padres, madres y/o cuidadores sin redes de apoyo, asumen sus labores, sin poner en riesgo la vida de sus hijos.

COPIA CONTROLADA

A través de la musicoterapia**,** se estimula la creatividad, el pensamiento, el lenguaje, el aprendizaje y la memoria del niño o la niña**.** Dentro de sus beneficios se encuentra que la musicoterapia:

1. Potencia las funciones cognitivas: La musicoterapia mejora la atención y la concentración de los niños. Además, es una herramienta para fomentar su imaginación, creatividad, formación de conceptos y agilidad mental. Asimismo, contribuye a fomentar el aprendizaje y la resolución de conflictos.

2. Mejora los problemas emocionales: La musicoterapia contribuye a fortalecer la autoestima del niño, haciendo que se sienta más seguro y confiado de sí mismo. Favorece los niveles de autorregulación emocional, de tolerancia ante la espera y la frustración.

3. Fortalece la expresión corporal: A través de la musicoterapia los niños adquieren y desarrollan sus habilidades de expresión corporal, agudizan su discriminación auditiva y su coordinación motora. Además, aprenden a vocalizar y consiguen liberar la energía reprimida. Si se conjuga con el baile, puede ser una excelente terapia para tratar los problemas musculares y óseos.

4. Fomenta la socialización: La música ayuda a los niños a expresarse, es una manera para motivarlos a salir de su zona de confort e interactuar con el resto de las personas mostrando su verdadero 'yo'.

5. Estimula la maduración cerebral: La musicoterapia es una estrategia estupenda para estimular el desarrollo cerebral infantil. De hecho, la música es capaz de estimular la liberación de dopamina, un neurotransmisor relacionado con el estado de ánimo. Cuando los niños escuchan música se activan numerosas áreas cerebrales como la corteza prefrontal, el área de Broca y de Wernicke, el cerebelo, el lóbulo temporal y la corteza motora.

Según un estudio (Frankfurt Hans Günther Bastian, 2001,) aprender a tocar un instrumento o tener un aprendizaje desde la música puede influir y estimular las habilidades cognitivas, creativas, estéticas, musicales, sociales y psicomotoras de los niños, así como las motivacionales. Intelectualmente, la música favorece la capacidad de atención y concentración, incrementando así su rendimiento en todas sus actividades; estimula la memoria, el análisis, la síntesis y el razonamiento, y por lo tanto, el aprendizaje.

El impacto que tiene la música en la infancia es altamente positivo, es una forma de expresión y puede ser una forma de comunicación y juego con la familia. Es creatividad, alegría, movimiento, imaginación y juego.

Con el fin de implementar la estrategia de estímulo a la creatividad, el pensamiento, el lenguaje, el aprendizaje y la memoria del niño o la niña se hace necesario adquirir un material musical, que consta de instrumentos de percusión que al interpretarlos favorecen habilidades y destrezas motoras, emocionales, de lenguaje, socialización en los niños y niñas con desarrollo normal o con alguna discapacidad física o problemas de coordinación. Adicional, desarrolla la capacidad auditiva y dispositivos básicos de aprendizaje.

ESPECIFICACIONES TÉCNICOS

ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		CANT
CAJA CHINA	Instrumento musical de percusión de la familia de los idiófonos. Consiste en un taco de madera rectangular y hueco (con una forma similar a la de un lingote), que cuenta con una ranura de medio centímetro a un lado (caja de resonancia), que al ser golpeado por una baqueta produce un sonido brillante y hueco.	16

COPIA

		LARGO: 14cm. ALTO: 4cm. ANCHO: 4cm. ALTO APROX (golpeador): 15cm. MATERIAL: Madera de birsh. COLOR: Madera. CONTENIDO: Una caja y un golpeador. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	
	CLAVES	Instrumento musical de pequeña percusión formado por un par de bastones cilíndricos de madera maciza, el sonido se produce al percutir uno sobre el otro. LARGO: 18cm. DIAMETRO: 2cm. APROX MATERIAL: Madera de birsh. COLOR: Madera. CONTENIDO: Un par de claves (2). VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	16
	JUEGO DE CAMPANAS AFINADAS DIATONICA	Juego de campanas afinadas, Do a Do para golpear o sacudir de diferentes colores que permite reconocer las notas de la escala musical, como tocar también sencillas melodías. ALTO: 15 cm. DIAMETRO INTERIOR: 7 cm. COLOR: variados brillantes. MATERIAL: campana lámina metal y mango plástico. CONTENIDO: 8 campanas de diferentes colores. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	2
	GALLINA	Membranófono de fricción, consta de un fragmento de totumo al cual se ajusta una membrana de vejiga de cerdo o vaca la cual sirve como pared de resonancia, dentro hay una cuerda que produce sonido en la medida que una cuerda es tensionada en mayor o menor proporción de acuerdo a la fricción aplicada por la mano. El sonido producido es similar al cacareo de las gallinas, convirtiendo el principio musical de la zambomba en un juguete para los niños y niñas. LARGO: 10Cm. ANCHO: 8Cm. MATERIAL: Totumo, cuero pergamino y piola. COLOR: Madera. CONTENIDO: Un (1) instrumento gallina. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	3
	GUIRO PEQUEÑO	Instrumento musical de percusión, formado por una calabaza hueca de forma alargada, con estrías horizontales. Se toca rascándolo verticalmente con un palo pequeño, una varilla metálica o una baqueta. DIAMETRO: 6Cm. LARGO: 12.5Cm. LARGO (baqueta): 13Cm. MATERIAL: Calabazo. COLOR: Madera. Diseño multicolor. CONTENIDO: Un (1) güiro y un (1) bastón. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	2
	PAR MARACAS	Las maracas son un instrumento idiófono y de oscilación, constituido por una parte esférica hueca, sostenida por un mango que la atraviesa, o está adherida a ella. Rellena con pequeños elementos percusivos, como piedras, semillas, arroz etc., que producen sonidos al impactar contra la pared interna de la esfera. DIÁMETRO TOTAL: 20cm. diametro DE LA ESFERA MÍNIMO 10 CM: . MANGO MATERIAL: pasta tamaño del mango 12 cm. COLOR: variados CONTENIDO: Par de maracas idénticas VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	16
	MARACATAN	Instrumento musical con membranas en sus dos caras, con dos esferas atadas por medio de una cuerda al cuerpo del tambor, permitiendo desarrollar un sonido similar al redoble. Enfocado para ayudar a desarrollar la capacidad motriz en sus inicios musicales. LARGO TOTAL: 18Cm. ANCHO DE TAMBOR: 8Cm. APROX MATERIAL: Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco), cuero y semillas. COLOR: Madera. CONTENIDO: 1 VIDA UTIL MÍNIMA: 3 años	16

COPIA CONTROLADA

	OCEANO	Instrumento musical de percusión, con forma de tambor, originario de Nepal, cuyo sonido simula las olas del mar y el ambiente intrauterino. ALTO: 7 – 9cm. DIÁMETRO: 40 – 45cm. MATERIAL: Material TIPO CUERO (mylar), madera laminada curvada, INTERIOR metálicas UNIDAS . COLOR: Natural. CONTENIDO: Un océano instrumento. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	4
	PAJARO CARPINTERO	Instrumento musical que consta de un mango de madera hueca, unida a otra pieza que simula la figura del pájaro carpintero, que al batir se golpean generando el sonido que simula el golpe del pájaro en los troncos de los árboles. LARGO: 26cm. ANCHO: 9cm. LARGO (pájaro carpintero): 10cm. DIAMETRO (mango): 2.5cm. MATERIAL: Madera densa (pui, carreto, corazón filo), semillas de congolo. COLOR: Madera (diseño artesanal). CONTENIDO Un (1) pájaro carpintero. VIDA UTIL: 1 año.	2
	PALO DE LUVIA	Cilindro de madera, hueco, con listones de madera incrustados en sus paredes internas, que simula el sonido de la lluvia, permite aprender el principio acción-reacción ya que al voltearlo se mueven y suenan las esferas internas. Permite desarrollar habilidades musicales, de creatividad, sentido y ritmo activando funciones intelectuales. DIÁMETRO MÍNIMO: 5cm. LARGO MÍNIMO: 20cm. MATERIAL: Madera de guadua con relleno de semillas naturales. COLOR: Madera diseño multicolor. CONTENIDO: Un (1) palo de lluvia. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	2
	PANDERETA	Instrumento de percusión con tono indeterminado membranófono perteneciente al grupo de los tambores de marco, FORMA REDONDA. Este instrumento está formado por uno o dos aros superpuestos, provistos de ferreñas (sonajas) de latón, y cuyo vano está cubierto por uno de sus cantos con piel muy lisa y estirada (pergamino). DIAMETRO: 15cm. ALTO: 4cm. SONAJAS (címbalos): 6 pares. MATERIAL: Aro: Madera O PASTA RESISTENTE (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco). Parche: Cuero templado – pergamino. Sonajas: Lata. COLOR: Madera diseño multicolor. CONTENIDO: Una pandereta. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	15
	PANDERO	Instrumento de percusión que permite marcar los tiempos en los cantos y diferentes actividades para hacerlo sonar podrán usar las palmas de las manos o una baqueta. Además de marcar los tiempos pueden componer y acompañar canciones, arrullos las historias de títeres y juegos de roles puede acompañar. DIMENSIONES: Aproximadamente 35cm de diámetro. MATERIAL ESTRUCTURA: En Madera o materiales naturales de alta resistencia, no tóxico, ni nocivo. Resistente a las quebraduras y a la manipulación. PARCHES de cuero, de alta resistencia, no tóxico, ni nocivo. Resistente a Los golpes y a la manipulación. BAQUETA: Madera Natural. Acabado Natural resistente a los impactos. – INSUMOS: Sellante para madera. COLOR: Madera Natural. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 1 año.	10
	BOOMWHACKERS DIATÓNICOS	Estos tubos producen un sonido cuando se les golpea con un objeto o con una parte del cuerpo. Además, estos originales instrumentos facilitan la escucha de sonidos. 1 octava diatónica de Do a Do, escala de Do mayor. Set de 8 tubos diatónicos. MATERIAL:	2

COPIA CONTROLADA

		Plástico resistente de colores. Adecuados para niños. Notas: Do' – Re – Mi – Fa – Sol – La – Si – Do''. MEDIDAS: 23.6 x 5 x 4.5 pulgadas. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	
	BOOMWHACKERS SET CROMATICO DE 5 NOTAS (OCTAVA SUPERIOR)	Producto de importación Consta de 5 sostenidos / bemoles para nuestra octava estándar. Forma una escala pentatónica diferente que tiene su propio sonido agradable y se combina con nuestro conjunto diatónico para crear una octava cromática completa de 12 notas. MATERIAL: Plástico resistente de colores. Medidas aprox: Largo del producto armado: 8.99 cms. Altura del producto armado: 59.00 cms. Ancho del producto armado: 15.01 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	2
	PAR DE SONAJEROS CASCABELES	Instrumento musical constituido por un mango con cascabeles o sonajas que suenan al ser agitados. DIAMETRO MÍNIMO: 3Cm. LARGO MÍNIMO: 17Cm. CASCABELES MÍNIMOS: 10Un. MATERIAL: Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco). Cascabeles: Latón. COLOR: Madera diseño multicolor. CONTENIDO: Dos (2) de sonajeros. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	12
	TAMBOR	Instrumento de percusión membranófono que consta de una caja de resonancia, generalmente de forma cilíndrica, y dos membranas, llamadas parches, que cubren las aberturas de la caja. Favorece la expresión musical, incentiva la percepción auditiva, mediante la creación y la secuencia de patrones rítmicos y desarrolla la coordinación motora fina y gruesa. DIÁMETRO (tambor): 18cm.DIAMETRO ALTO MÍNIMO (tambor): 14 CM LARGO MÍNIMO (golpeadores): 15cm. MATERIAL: Estructura: PASTA laminada curvada. Parche: Cuero templado. Golpeadores: Madera. COLOR: TRICOLOR diseño multicolor. CONTENIDO: Un tambor (1) y dos golpeadores (2). VIDA ÚTIL: 3 años	14
	TRIANGULO	El triángulo es un instrumento de percusión de metal, perteneciente al grupo de los idiófonos, porque el sonido es el resultado de la vibración del metal tras ser golpeado con la baqueta. LARGO APROX. 17cm. ANCHO APROX. 17cm. LARGO DEL GOLPEADOR: 15cm. DIAMETRO: 5mm. MATERIAL: Acero. COLOR: Metal. CONTENIDO: Un triángulo (1) y un golpeador (1). VIDA ÚTIL: 3 años	8
	XILOFONO	Instrumento musical de percusión, compuesto por un grupo de barras resonantes de diferentes tamaños correspondientes a una nota musical, colocadas en posición horizontal sobre un bastidor, El sonido se produce debido al golpe con las baquetas de punta esférica sobre las barras. LARGO MÍNIMO: 22cm. ALTO MÍNIMO: 2cm. ANCHO MÍNIMO: 12cm. LARGO MÍNIMO (golpeadores): 20cm. MATERIAL: Estructura y golpeadores: Madera (Pino pátula, pino ciprés, pino caribe o perillo seco Barras: Lámina metálica. COLOR Madera diseño multicolor. CONTENIDO: Un (1) xilófono y dos (2) golpeadores VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	9
	TAPETE PIANO	El tapete piano, viene con 24 teclas sensibles al tacto. La alfombrilla para piano viene con 8 instrumentos musicales: piano, saxofón, violín, clarinete, trompeta, banjo, xilófono, guitarra. La alfombrilla del piano viene con Grabación, Reproducción, Demostración, Juego, Vol. Ajustable. El piano del teclado	1

COPIA CONTROLADA

		para niños y para adultos viene con 4 demo. Requiere 4 pilas AA. MEDIDAS APROXIMADAS: 1.80 cms de largo. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	
	TAMBOR ALEGRE	Instrumento de percusión utilizado principalmente en las músicas tradicionales del Caribe Colombiano. Material: Madera. Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	1
	LLAMADOR	Instrumento de percusión utilizado principalmente en las músicas tradicionales del Caribe Colombiano. Materiales: Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Dimensiones aproximadas: Alto: 37 cms, Diámetro superior 26 cms, Diámetro inferior: 20 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	1
	TAMBORA	Instrumento de percusión de doble parche y cuerpo cilíndrico, utilizado principalmente en las músicas tradicionales del Caribe Colombiano. Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 40 cms., Alto 45 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	1
	PAR GAITAS	Instrumento de percusión de doble parche y cuerpo cilíndrico, utilizado principalmente en las músicas tradicionales del Caribe Colombiano. Materiales: Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores. Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	1
	MARACONES	Totumo, semillas de achira y madera maciza. Materiales: Totumo, semillas de achira y madera maciza. Dimensiones aproximadas: Diámetro 14 cms DEL TOTUMO ., alto 28 TOTAL cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años	1
	GUITARRA ACUSTICA	Guitarra acústica clásica Yamaha C40. Tamaño: 4/4. Construcción: Laminada. Color: Natural. Acabado: Natural. Longitud escala: 65 cm. Anchura de la cejilla: 52 mm. Herrajes: Cromado. VIDA CON ESTUCHE SEMIDURO ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	1
	PARLANTE RECARGABLE CON BLUETOOTH	Parlante inalámbrico Bluetooth con potencia de sonido estéreo de 30W RMS. Medidas aproximadas: 40 * 30 * 20 cms. VIDA ÚTIL MÍNIMA: 3 años.	1

OBJETO PROPUESTO	**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SANAR CON RITMO Y MOVIMIENTO A TRAVÉS DE LA MUSICOTERAPIA CON NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
OBLIGACIONES	1. Garantizar la entrega de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos, acorde con la unidad de medida y características allí establecidas. 2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, a través del supervisor, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.

COPIA CONTROLADA

	3. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones. 4. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado. 5. Ningún elemento o material utilizado en su fabricación puede contener materiales tóxicos o nocivos. 6. Informar por escrito y concertar con el supervisor del contrato, el cronograma único de entrega y transporte de los elementos objeto de la contratación, como máximo tres (03) días hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio. 7. El contratista al finalizar el término de ejecución del contrato deberá presentar un informe sobre la ejecución del contrato, el cual deberá contener como mínimo: a) Datos generales del contrato (número, fecha de suscripción, objeto, plazo de ejecución, valor inicial, fecha de inicio, fecha de terminación; b) Identificación del cronograma, lugar de entrega y listado de elementos y/o materiales entregados, cantidad y fecha de entrega; c) Porcentaje de ejecución contractual y financiera; entre otra información que sea requerida por la supervisión del contrato. 8. Atender el objeto contratado en forma oportuna realizando la entrega de los bienes requeridos en coordinación con el supervisor designado, de conformidad con las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos y la propuesta presentada. 9. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que se cuenta con los derechos para su venta y/o licenciamiento. 10. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados que presenten defectos de fábrica o presenten variaciones en sus componentes o en su calidad, según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas, sin ningún costo adicional para la Entidad. 11. Presentar por escrito constancia del material de fabricación de los bienes objeto del contrato, en caso de ser solicitado por el supervisor. 12. Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. 13. Acatar las observaciones técnicas, administrativas y solicitudes del supervisor del Contrato para el desarrollo y la ejecución del objeto contractual y las obligaciones específicas.

COPIA CONTROLADA

	14. Participar en las reuniones que el supervisor de la Secretaría, convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato. 15. Asumir la totalidad de los costos que se generen para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. 16. Aplicar, respetar y cumplir los protocolos de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del COVID19, tanto en su personal como el mismo procedimiento de entrega de los bienes adquiridos.	
PLAZO	El presente proceso tendrá una duración de UN (1) MES contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	
VALOR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C ($9.948.667).	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.01.01.004.01.02.4102038.3830000.201	
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN** **X**
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO		
LINEA ESTRATEGICA	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR.	
PROGRAMA	CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ	
META PLAN DE DESARROLLO	Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional.	
SEPPI	“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con SSEPI No. 2021680010003.	
RESPONSABLES		
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	ORIGINAL FIRMADO _____ JENNY CAROLINA RODRÍGUEZ CPS COORDINADORA PROGRAMA PIIA	

COPIA CONTROLADA